

*Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas
Vicepresidencia de la República de Guatemala*

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NÚMERO 13-2014

ASUNTO: COTIZACION SVETC-02-2014, para la adquisición de: Renglón 1) Tres (3) Refrigeradoras Industriales; Renglón 2) Tres (3) Estufas Industriales; Renglón 3) Seis (6) Gabinetes para Almacenaje; Renglón 4) Tres (3) Lavadoras Industriales; Renglón 5) Tres (3) Secadoras Industriales; Renglón 6) Tres (3) Hornos Microondas; Renglón 7) Tres (3) Amueblados de Comedor; Renglón 8) Tres (3) Muebles de Entretenimiento; Renglón 9) Tres (3) Amueblados de Sala; Renglón 10) Quince (15) Cunas con Colchón y Renglón 11) Treinta y Nueve (39) Literas de Metal. Para la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para el año 2,014.

FECHA: Guatemala, 28 de Febrero del 2,014.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y sus Direcciones sustantivas necesitan equipar y amueblar los albergues ubicados en Cobán, Alta Verapaz; Coatepeque, Quetzaltenango y Ciudad de Guatemala, para cumplir con los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Cotización, Calificación y Adjudicación del Evento de Cotización SVETC-02-2014, en cumplimiento de su nombramiento, realizó la Recepción y Apertura de Plicas para el efecto suscribió el Acta Administrativa No. 04-2014, de fecha 27 de Febrero del año 2014, en donde consta que se presentó el único oferente Fabrica de Colchones y Muebles, S. A. para los Renglon: 10 y 11.

*Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas
Vicepresidencia de la República de Guatemala*

CONSIDERANDO:

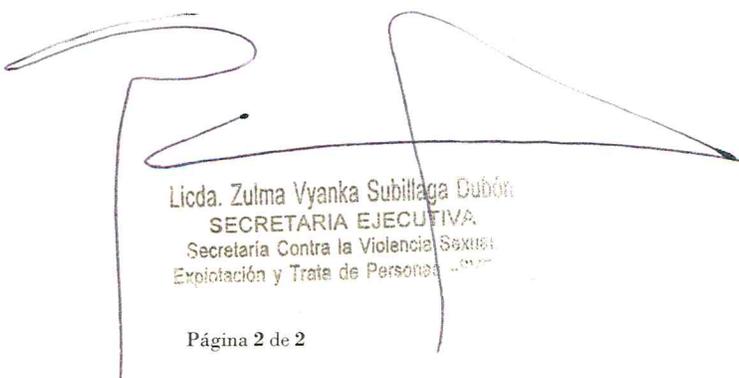
Que la Junta de Cotización, Calificación y Adjudicación del Evento de Cotización SVETC-02-2014, procedió a la calificación de las ofertas presentadas, dejando constancia en el Acta No. 04-2014 de fecha 27 de Febrero del presente año, en donde consta que por unanimidad resolvieron adjudicar la única adquisición a la empresa FABRICA DE COLCHONES Y MUEBLES, S. A., para el suministro de los renglones: 10) y 11), por un monto total de noventa y cuatro mil doscientos quetzales exactos (Q. 94,200.00).

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, es la responsable y facultada para aprobar y dictar resoluciones para el cumplimiento de sus objetivos dentro del marco legal, de conformidad con el Decreto Número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, y lo que establecen los Artículos 9, 10, 11, 24, 28, 33, 35, 36, y 47 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículos 10, 12, y 12 Bis, del Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y leyes citadas, RESUELVE: I) Aprobar lo actuado por la Junta de Cotización, Calificación y Adjudicación del Evento de Cotización SVETC-02-2014, que por unanimidad adjudicó la Contratación a la Empresa FABRICA DE COLCHONES Y MUEBLES, S. A., correspondientes a los renglones 10) y 11), por un monto total de noventa y cuatro mil doscientos Quetzales exactos (Q. 94,200.00). II) Facultar a la Dirección Administrativa de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para que NOTIFIQUE en el sistema GUATECOMPRAS, a través de los usuarios correspondientes, a la Junta de cotización, Calificación y Adjudicación del Evento de Cotización SVETC-02-2014 y vuelva el expediente de mérito a la Referida Dirección. III). Facultar a la Dirección Administrativa de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para que elabore el contrato correspondiente. IV) Notificar a la Dirección Financiera de la Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas para el trámite que corresponda.



Licda. Zulma Vyanka Subillaga Dubón
SECRETARIA EJECUTIVA
Secretaría Contra la Violencia Sexual
Explotación y Trata de Personas